



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 MAYO 2006

Resol. H N° 470-06

Expte. N° 4.299/06

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Luciana YAZLLE, L.U. N° 706.198, de la carrera de Antropología, solicitando ayuda económica para la realización de su Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito en el presente ejercicio económico financiero para atender gastos de esta índole;

Que la Coordinación de la Escuela de Antropología otorga su visto bueno a la petición, destinada a solventar gastos de traslado de la tesista hasta el Instituto Interdisciplinario de Tilcara, para el desarrollo de su trabajo de investigación;

Que, mediante despacho de fecha 09/05/06, el Consejo Directivo aprueba el pedido por la suma de \$ 150,00 con cargo al ejercicio vigente, a imputar a la partida "Ayuda Económica para Alumnos - Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 09/05/06)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR en concepto de ayuda económica para alumnos la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) destinada a cubrir gastos emergentes de la realización del trabajo de Tesis de Licenciatura mencionado en el exordio.-

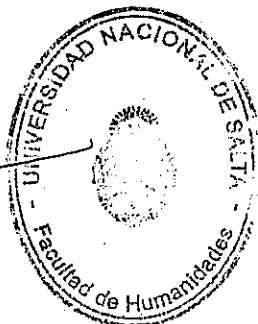
ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Clara RIVOLTA responsable de la rendición de los fondos otorgados en el artículo anterior, en tiempo y forma, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2006 de esta dependencia, y en el orden interno a la partida Ayuda económica para alumnos (de la Escuela de Antropología, rubro "Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales").-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Escuela de Antropología, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuestado y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat/jcl.-

POA. SUSANA INÉS FERRÁNDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES UNCS



Lic. CARLOS FERRÁNDEZ  
DECANO  
FAC. DE HUMANIDADES - UNCS